



La Jornada

Hidalgo

MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026
HIDALGO // AÑO 5
NÚMERO 1795 // Precio 10 pesos

Cercanos a Osorio Chong malversan 65 millones de dólares

● El Tribunal Federal de Justicia Administrativa determinó sancionar a Frida M. y Damián C.

● Inhabilitó con 20 años a la exsecretaria general y 15 al extitular de la División de Inteligencia

● Los hechos también fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República

ARTURO SÁNCHEZ/P3



Foto Especial

CSP critica falta de reciprocidad de EU en casos de extradición

● La presidenta pidió igualdad de condiciones en cooperación con Washington

● Roberto Velasco informó que 36 solicitudes fueron rechazadas y 233 continúan pendientes

● Entre los expedientes aparecen el del exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca

REDACCIÓN/P2



La Jornada Hidalgo

Menchaca puntualiza que no es un proceso de “purga”

Habrán más revisiones a policías municipales, advierte el gobernador

● Vinculan a proceso a nueve policías de Progreso

● Mandatario argumenta que se atienden quejas sobre excesos

● Insiste en llamar a alcaldías a sumarse al Mando Coordinado

● Con el esquema, el Ejecutivo es corresponsable en contratación

JOSELYN SÁNCHEZ/P3



Convierten terreno en Zempoala en basurero clandestino

▲ Un terreno ubicado en la colonia El Mirador, en el municipio de Zempoala, se ha convertido en un basurero clandestino; pobladores señalan que algunos vecinos y personas aledañas a la zona acuden a este predio a depositar sus desechos. En un recorrido se encontró que llantas, plásticos, madera, desperdicios de comida y hasta muebles y escombro están esparcidos en una gran extensión, lo que se convierte en una zona con fuertes focos de infección. Asimismo, la carente presencia de policías ha vuelto a la zona en un lugar de inseguridad. Cabe señalar que en dicho espacio, en meses pasados, se registró un intenso incendio que movilizó a cuerpos de emergencia, donde el humo alcanzó una distancia considerable afectando a pobladores. Foto Benjamín H. V.



La perspectiva de género, el interés superior de la niñez y la adolescencia y el enfoque interseccional son herramientas necesarias e importantes para lograr una verdadera justicia. Muchas de nuestras leyes (...) replican prejuicios, mandatos y estereotipos que no coinciden con el momento social y político en que nos encontramos”. Ninde MolRe/P4

La Jornada
Hidalgo

Directora General

Carmen Lira Saade

Director Fundador

Carlos Payán Vélver

LA JORNADA HIDALGO

Editor Responsable

Rafael María de la Cruz

Cardona Sandoval

Subdirector Editorial

Mauricio Antonio

Bautista García

Director Editorial

Jorge González Correa

Coordinadora General

Fabiola González Ceballos

INTERNET

<https://lajornadahidalgo.com/>



@JornadaHidalgo



<https://www.facebook.com/LaJornadaHidalgo/>

CONTACTO COMERCIAL



comercial@hidalgo.
jornada.com.mx



Tel: 5589510832

Publicación diaria,
20 de mayo de 2026

Domicilio de la publicación

Av. Revolución no. 200
Col. Revolución, Pachuca
de Soto, Hidalgo. C.P. 42060.
Primer piso, local 2.

Impresión:

Imprenta de Medios, S.A. de C.V.,
Av. Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.

Distribución:

Distribuidora y Comercializadora
de Medios, S.A. de C.V., Av.
Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.

Certificado de Licitud de Título

y Contenido, 17440 otorgado
por la Comisión Calificadora de
Publicaciones y Revistas Ilustradas de
la Secretaría de Gobernación.

Certificado de Reserva otorgado por

el Instituto Nacional
del Derecho de Autor:
04-2021-080217242200-101

LA INVERSIÓN NACIONAL SERÁ DE 181 MIL MILLONES DE PESOS

Considera plan de infraestructura seis obras hospitalarias para Hidalgo



◀ El subsecretario de Salud, Eduardo Clark, detalló que al cierre de 2024 el sistema público sanitario contaba con 96 mil 966 camas. Foto Especial

lado de 106 mil 105 camas, lo que calificó como un incremento sin precedentes en la historia reciente del sector.

Nuevo Hospital en Tula operará a partir de octubre

Por su parte el director general del IMSS, Zoé Robledo detalló que el IMSS ha inaugurado siete hospitales en el último año y medio.

Dentro de 19 frentes de obra activos se encuentra el desarrollo del nuevo Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Tula de Allende.

Se detalló que este complejo médico dispondrá de un total de 298 camas —desglosadas en 149 censables y 154 no censables—, además de albergar 36 especialidades médicas y seis quirófanos.

El funcionario federal reportó que la edificación en Tula registra un avance físico de 81.9% y se tiene prevista su apertura total para el próximo mes de octubre.

“Este hospital ya está dando servicio en la consulta externa, además de la Unidad de Medicina Familiar que ya lleva dos años operando”, precisó Robledo al dar cuenta de los 19 frentes de obra activos que mantiene la institución a nivel nacional.

La edificación del nuevo Hospital del IMSS en Tula registra un avance físico del 81.9% y se tiene prevista su apertura total para el próximo octubre

NATHALI GONZÁLEZ

El estado de Hidalgo concentrará seis obras de infraestructura hospitalaria y la habilitación de 454 nuevas camas como parte del Plan de Infraestructura en Salud presentado este martes por el gobierno federal.

El proyecto integral contempla una inversión nacional de 181 mil millones de pesos con la meta de incorporar 9 mil 139 camas a tra-

vés de 150 proyectos en las 32 entidades del país durante el periodo 2024-2030.

Durante la presentación del esquema en la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, el subsecretario de Salud, Eduardo Clark, detalló que al cierre de 2024 el sistema público sanitario contaba con 96 mil 966 camas.

Con la estrategia proyectada, la administración federal planea concluir el sexenio con un acumu-

Sheinbaum critica falta de reciprocidad de Washington en casos de extradición

De Interés General

REDACCIÓN

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que Estados Unidos no ha entregado a México a ninguno de los 269 connacionales solicitados en extradición desde 2018, pese a tratarse de casos considerados de alto impacto para la justicia mexicana, y advirtió que la cooperación bilateral debe basarse en condiciones de reciprocidad.

Durante su conferencia matutina en Palacio Nacional, la mandataria cuestionó la falta de respuestas por parte de autoridades estadounidenses a los requerimientos formales presentados entre el 1 de enero de 2018 y el 13 de mayo de 2026.

Señaló que entre las personas reclamadas hay presuntos responsables vinculados con delincuencia organizada, operaciones de facturación ilegal, exgoberna-

dores acusados de delitos graves y personas relacionadas con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

“Hay casos gravísimos para México: *factureros*, exgobernadores acusados de delincuencia organizada, Ayotzinapa. No hay entrega de ninguno de estos presuntos delincuentes a México. ¿Qué pide siempre México? Reciprocidad”, sostuvo Sheinbaum.

El secretario de Relaciones Exteriores, Roberto Velasco Álvarez, informó que, del total de solicitudes presentadas por México, 36 fueron rechazadas por autoridades estadounidenses y 233 permanecen pendientes de resolución.

Precisó que 183 corresponden a solicitudes formales de extradición y 50 a peticiones de detención provisional con fines de extradición.

Explicó que en 47 de esas solicitudes provisionales el gobierno de Estados Unidos solicitó información adicional, lo cual calificó como un procedimiento habitual dentro del tratado bilateral.

Señaló que ambos países suelen requerir elementos comple-

mentarios antes de avanzar en los procesos judiciales.

Entre los expedientes mencionados se encuentran el del exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así como investigaciones relacionadas con presuntas redes de facturación ilegal y personas señaladas por su probable participación en la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.

Sheinbaum sostuvo que México mantiene cooperación en seguridad, migración y combate al crimen organizado, pero insistió en que la colaboración debe aplicarse en igualdad de condiciones. Por ello, cuando Washington solicita extradiciones, el gobierno mexicano exige pruebas suficientes.

Las extradiciones son uno de los principales instrumentos de cooperación jurídica bilateral; sin embargo, el gobierno federal consideró necesario fortalecer la corresponsabilidad entre ambas naciones, ante el número de personas requeridas por la justicia mexicana que permanecen en territorio estadounidense.

4 Temas
de La mañana

México activa alerta ante hantavirus, ébola y calor

MAURICIO BAUTISTA

El gobierno federal emitió alertas epidemiológicas por ébola, hantavirus y golpe de calor, además de reforzar la vigilancia sanitaria rumbo al Mundial de Fútbol, informó el secretario de Salud, David Kershenobich. Confirmó que no hay casos registrados de ambos virus en el país. Añadió que México registra este año 264 casos de golpe de calor. Detalló que se emitió una alerta de viaje para quienes visiten el Congo o Uganda. La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que hay protocolos sanitarios y vigilancia especial para visitantes durante la Copa del Mundo.

Van por más de 9 mil camas de hospital en este sexenio

El gobierno federal anunció un programa nacional de infraestructura hospitalaria que considera 50 hospitales nuevos, ampliaciones, sustituciones y 9 mil 139 camas adicionales en la presente administración. El subsecretario Eduardo Clark informó que la inversión alcanzará 181 mil millones de pesos y abarcará cerca de 150 proyectos en todas las entidades del país. Sheinbaum destacó que los gobiernos de la transformación suman más de 16 mil 500 camas hospitalarias nuevas.

Exigen a Israel respeto a activistas de Sumud Flotilla

El canciller Roberto Velasco indicó que hay contacto con familiares y representantes de mexicanos en la Global Sumud Flotilla, interceptada por fuerzas israelíes cuando se dirigía hacia Gaza. Confirmó la detención de Sol González Eguía, Violeta Núñez Rodríguez y Paulina del Castillo Poblano. Añadió que otra embarcación, donde iba Al Matuassem Belá al Wiricait Flores, también fue interceptada. México solicitó a Israel respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lista, cumbre para firma de acuerdo con la UE

México recibirá el 21 y 22 de mayo a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y a altos representantes para concretar la firma del acuerdo global modernizado entre ambas regiones, informó Roberto Velasco. Detalló que asistirán Antonio Costa, Kaja Kallas y Maros Sefcovic. La presidenta sostuvo que el acuerdo permitirá aumentar exportaciones mexicanas hacia Europa.



Lotería Nacional celebra 70 años de la Torre Latinoamericana con un billete conmemorativo

REDACCIÓN

Con la emisión del billete del Sorteo Mayor No. 4013, la Lotería Nacional conmemora el 70 aniversario de la Torre Latinoamericana, considerado el primer rascacielos de América Latina y referente del paisaje urbano de la Ciudad de México.

Al cumplir siete décadas como símbolo de modernidad, la directora general de Lotería Nacional, Olivia Salomón, y el director de Marketing del mirador de la Torre Latinoamericana, Guillermo Murillo Hernández, develaron el billete conmemorativo que celebra esta audacia de la arquitectura mexicana.

“Hay edificios que alcanzan altura, pero muy pocos logran convertirse en símbolo de identidad, orgullo y esperanza para todo un país, y la Torre Latinoamericana lo consiguió. Setenta años después, sigue en pie recordándonos que cuando México confía en su gente y se atreve a soñar en grande, no hay desafío imposible”, expresó Olivia Salomón, quien destacó que este acto también representa un reconocimiento a la resiliencia, la fortaleza y la capacidad de México para levantarse, resistir y seguir construyendo futuro.

Subrayó que hablar de la Torre Latinoamericana no es únicamente hablar de acero, cristal o ingeniería, sino de generaciones enteras que crecieron mirándola como punto de encuentro, referencia, faro urbano y símbolo de que, incluso en medio de la incertidumbre, México siempre encuentra la manera de mantenerse en pie.

La titular de la institución comentó que pocas construcciones logran convertirse en parte de la memoria emocional de un país. “La Torre Latinoamericana lo hizo gracias a la visión del arquitecto Augusto Álvarez, al talento del ingeniero Leonardo Zeevaert —pionero de la ingeniería sísmica moderna en México— y a la grandeza de mujeres y hombres que se atrevieron a construir una obra que desafió todos los límites del tiempo”.

Olivia Salomón puntualizó que

este espíritu conecta plenamente con el momento histórico que vive México bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, una etapa en la que el país vuelve a confiar en el conocimiento, la capacidad técnica, la innovación y el orgullo de construir un futuro con bienestar, justicia y grandeza para el pueblo.

De esta manera, enfatizó que el billete conmemorativo tiene un enorme valor simbólico, porque la Torre Latinoamericana nos recuerda que las grandes obras no solo transforman ciudades, también inspiran generaciones enteras.

Con más de dos siglos y medio de historia, la Lotería Nacional se suma a esta celebración con una emisión que rinde homenaje a un lugar que no solo se observa: se siente, se recuerda y permanece en el corazón de México.

Por su parte, Guillermo Murillo Hernández, director de Marketing del mirador de la Torre Latinoamericana, agradeció a la Lotería Nacional por permitirles formar parte, por segunda ocasión, de una de las tradiciones más importantes y emblemáticas de México.

Al referirse al significado de la Torre, destacó su papel como símbolo de resiliencia nacional: “Ha resistido el paso del tiempo, terremotos históricos, transformaciones urbanas y generaciones enteras, manteniéndose firme como un símbolo de innovación, fortaleza y orgullo mexicano”.

Sobre el vínculo entre ambas instituciones, señaló que desde la existencia de la Torre se han realizado más de 3 mil 600 Sorteos Mayores, llevando ilusión y esperanza a los hogares mexicanos.

El billete conmemorativo del 70 aniversario de la Torre Latinoamericana cuenta con un Premio Mayor de 21 millones de pesos en tres series y una bolsa repartible de 66 millones de pesos. Se imprimieron 3 millones 600 mil cachitos, disponibles en puntos de venta y en miloteria.mx.

El sorteo se realizará el martes 26 de mayo de 2026 y será transmitido en vivo por el canal de YouTube institucional Sorteos Tradicionales de la Lotería Nacional.

PUNTUALIZÓ QUE NO ES UN PROCESO DE “PURGA”

Seguirán revisiones a policías, advierte Julio Menchaca

JOSELYN SÁNCHEZ

El gobierno estatal realiza revisiones y evaluaciones del trabajo al interior de las policías municipales, luego de que varios mandos y elementos fueron aprehendidos la semana pasada y vinculados a proceso por delitos asociados a distintos crímenes, como ocurrió en Tezontepec de Aldama y Progreso de Obregón.

Así lo informó el gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar, quien explicó que, sin violentar la presunción de inocencia, el gabinete de seguridad estatal contó con elementos suficientes para la detención de dos mandos y un oficial en Tezontepec de Aldama, así como de nueve policías en Progreso de Obregón.

“La instrucción que di en el gabinete de seguridad, particularmente al secretario de Seguridad Pública, es reforzar la seguridad y apoyar a las presidentas y presidentes municipales en el proceso de contratación del personal; por eso hemos insistido en el Mando Coordinado”, afirmó Menchaca.

El gobernador señaló que, si bien se respeta la autonomía de los municipios, se insiste en que se adhieran al Mando Coordinado, ya que al formar parte de este esquema el estado asume corresponsabilidad en la contratación y supervisión de los elementos policiales que integran las corporaciones municipales.

Puntualizó que esto no es un proceso de “purga”, sino un procedimiento de revisión y evaluación del trabajo de las y los policías, atendiendo las quejas ciudadanas sobre posibles excesos cometidos por los cuerpos de seguridad.

Menchaca recalcó que no se debe juzgar a toda la corporación por unos cuantos malos elemen-

Nueve agentes de Progreso fueron vinculados a proceso ayer por los delitos de homicidio doloso calificado y lesiones

tos, pues —dijo— son cientos las policías que son buenas personas y ciudadanos responsables. Sin embargo, en caso de que la ciudadanía se sienta agraviada, puede recurrir a las denuncias, las cuales serán atendidas.

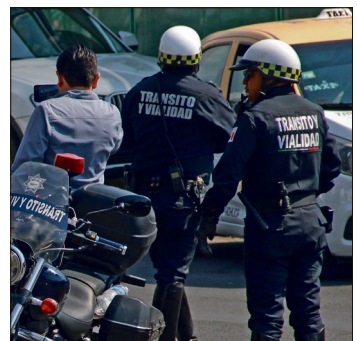
El 12 de mayo elementos del Gabinete de Seguridad estatal realizaron tres cateos en dos domicilios y en la comandancia municipal de Tezontepec de Aldama, lo que derivó en la aprehensión del director de Seguridad Pública, el subdirector y un policía municipal.

El 18 de mayo, los tres elementos fueron vinculados a proceso por delitos contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo con fines de suministro. Se les dictó prisión preventiva y se fijaron dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

Procesan a nueve policías de Progreso de Obregón

El 13 de mayo se informó sobre la detención de nueve policías municipales de Progreso de Obregón, aprehendidos mediante cateo en las inmediaciones de la comandancia municipal. Los agentes fueron acusados de homicidio doloso calificado y lesiones, luego de que privaron de la libertad a dos hombres: a uno lo golpearon hasta provocar la muerte, mientras que el segundo logró escapar con múltiples lesiones.

Al respecto, la Procuraduría General de Justicia del Estado



▲ El gobernador señaló que, si bien se respeta la autonomía de los municipios, se insiste en que se adhieran al Mando Coordinado, ya que al formar parte de este esquema el estado asume corresponsabilidad en la contratación y supervisión de los policías. Foto Benjamín H. V.

de Hidalgo (PGJEH) informó ayer que los nueve policías fueron vinculados a proceso por los delitos de homicidio doloso calificado y lesiones.

De acuerdo con la dependencia, el Ministerio Público presentó datos de prueba suficientes ante un juez de control, quien determinó iniciar proceso penal en su contra.

Asimismo, el juez impuso como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa para los nueve imputados y fijó un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

Cercanos a Osorio Chong malversaron 65 millones de dólares

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno informó ayer que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa impuso sanciones e inhabilitaciones de hasta 20 años a dos exfuncionarios de la desaparecida Policía Federal, por el desvío de más de 65 millones de dólares destinados al pago de obligaciones derivadas de un contrato firmado en 2015 con la empresa israelí Rafael Advanced Defense System LTD.

En un comunicado, la dependencia

señaló que las investigaciones realizadas por la Unidad de Combate a la Impunidad permitieron “acreditar faltas administrativas graves cometidas por personas servidoras públicas de la extinta Policía Federal”.

Detalló que las irregularidades estuvieron relacionadas con el manejo de recursos vinculados a un contrato suscrito en diciembre de 2015 para la prestación de servicios con la firma extranjera.

Como resultado de las indagatorias, el tribunal determinó sancionar a Frida M., exsecretaria general de la Policía Federal cuando

Miguel Osorio era secretario de Gobernación, con una inhabilitación de 20 años para ocupar cargos públicos, además de una indemnización económica.

Asimismo, Damián C., extitular de la División de Inteligencia de esa corporación, fue sancionado con 15 años de inhabilitación y una indemnización económica.

La Secretaría Anticorrupción indicó que las sanciones económicas impuestas a ambos exservidores públicos “ascienden a más de 65 millones de dólares estadounidenses”.

Añadió que los hechos también

fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República, instancia que mantiene abiertas investigaciones penales sobre el caso.

La dependencia sostuvo que “quien se corrompe en el ejercicio de una función pública traiciona la confianza del pueblo y debe enfrentar consecuencias”, y afirmó que continuará actuando “con firmeza para fortalecer una cultura de honestidad y cero impunidad en el sector público”.

En el comunicado, la secretaria llamó además a la ciudadanía a denunciar actos de corrupción me-



Hubo sanciones e inhabilitaciones de hasta 20 años a exfuncionarios

dante el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, al considerar que “el combate a la corrupción es una responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad”.

ES UNA BUENA NOTICIA PARA LA REGIÓN Y EL ESTADO, DIJO

Activarán planta Cruz Azul antes del Cuarto Informe



◀ La Cooperativa La Cruz Azul propone atender la problemática regional de la basura a través de la incineración en sus hornos.
Foto Joselyn Sánchez

manifestó que la Cooperativa La Cruz Azul está proponiendo una opción para poder atender la problemática regional de la basura, a través de la incineración en sus hornos, que es algo que está permitido por ley.

Menchaca Salazar recalcó que actualmente se tienen autorizados dos proyectos en Tula de Allende para atender el tema de los desechos urbanos, ambos de impacto regional, pero señaló que se deben buscar otras formas de atender la problemática, sobre todo porque, dijo, no es posible que se considere seguir enterrando los residuos.

“Nosotros contábamos con la planta de economía circular, que iba a resolver un grave problema, sobre todo en la región. Estamos en pláticas con la Secretaría federal del Medio Ambiente, con la propia presidenta de la República, para buscar alternativas. Es una situación que en el transcurso del tiempo se descuidó”.

Por eso, manifestó que es necesario cuidar el medio ambiente para las nuevas generaciones y se debe apostar por aprovechar la tecnología y por el reciclaje, sobre todo, avanzar hacia la reutilización de los recursos, en el contexto de la economía circular que plantea el gobierno de México.

Julio Menchaca destacó las acciones de reconciliación que se realizan por parte del consejo de administración de la cementera

JOSELYN SÁNCHEZ

El gobernador Julio Menchaca Salazar anunció que la planta de la Cooperativa La Cruz Azul, se reactivará antes del su Cuarto Informe de Gobierno y destacó las acciones de reconciliación que se realizan por parte del consejo de administración de la cementera de manera interna.

En entrevista, el mandatario estatal refirió que recientemente le informaron que antes de su cuarto informe, previsto, según la ley, para el 5 de septiembre, se reinicia-

rán las actividades de la planta, lo cual, señaló, es una buena noticia no solo para Ciudad Cooperativa, sino también para toda la región y el estado.

“Yo veo que están haciendo un gran esfuerzo de reconciliación, porque era un conflicto entre los cooperativistas, entre ellos, entre un poquito más de 700. Y entonces, con esta reinversión que se va a anunciar también, se va a poner en funcionamiento, va a reactivar la economía”, celebró.

Lo anterior lo señaló durante su gira de trabajo por Tezontepec de Aldama, en donde también

Animalistas rechazan consulta de fiesta brava; se abre puerta a cuestionar derechos establecidos

SOCORRO ÁVILA Y DULCE CASTILLO

Representantes de diferentes organizaciones en pro de los derechos de los animales expresaron su rechazo a la propuesta de varios legisladores de realizar un ejercicio de consulta popular para determinar la prohibición o permanencia de las corridas de toros en el estado.

Durante la sesión ordinaria, la presidenta de la Mesa Directiva del mes de mayo, Mónica Reyes Martínez, informó sobre el ingreso de la solicitud para realizar una consulta popular en la que la ciudadanía determine, mediante un ejercicio democrático, si debe permitirse la realización de corridas de toros y considerar a esta práctica como patrimonio cultural inmaterial, o prohibirla.

La petición fue hecha por las diputadas Lizbeth Iraís Ordaz Islas; Paloma Barragán Santos; Alma Rosa Elías Paso; Diana Rangel Zúñiga; Hilda Miranda Miranda, así como los diputados Andrés Velázquez Vázquez; Miguel Ángel Moreno Zamora; Juan Pablo Escalante Urban; Arturo Gómez Canales; José María Alejandro Pérez Ramírez, y Jorge Arguelles Salazar.

Ante esta petición, representantes de Biofuturo, de la Asociación Hidalguense para la Protección de los Animales y Anima Naturalis acudieron al Congreso del Estado para expresar su rechazo a la propuesta, argumentando que se violan derechos ya establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de Hidalgo.

Lo anterior, al referir que tanto

a nivel estatal como federal se reconoce la prohibición al maltrato y crueldad animal, “no hay motivo para una consulta”.

Advirtieron que, de realizarse, se abriría una puerta a permitir la consulta de otros derechos ya establecidos, como el aborto, lo cual sería contraproducente, por lo que, de continuar con el proceso, acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En tanto, la petición de los legisladores se envió a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado para ser analizada.

Sin solicitudes formales para consulta indígena

El titular de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo, Prisco Manuel Gutiérrez, informó que hasta el momento no existe ninguna solicitud formal para realizar una consulta indígena sobre la permanencia o eliminación de la tauromaquia en la entidad.

El funcionario señaló que ni habitantes de Caxuxi, ni organizaciones taurinas ni el Congreso del Estado han presentado un planteamiento oficial ante la dependencia, pese a que sectores relacionados con las corridas de toros han solicitado públicamente que se consulte a comunidades indígenas con tradición taurina.

Indicó que la comisión se mantiene atenta a cualquier petición que pudiera llegar, especialmente luego de que el tema fuera llevado al Congreso local como parte de la discusión de la iniciativa que busca prohibir la fiesta brava en Hidalgo.

EN CONTRA DEL MAR

La culpa no es de la perspectiva de género

NINDE MOLRE

ÚLTIMAMENTE HE LEÍDO y escuchado a diversas personas, particularmente abogados y abogadas, decir que uno de los más grandes problemas en los juicios familiares o penales es la perspectiva de género, pues favorece a las mujeres y deja en estado de indefensión a los hombres, lo que termina afectando a las otras personas involucradas en el proceso, como niñas, niños y adolescentes.

PARTICULARMENTE, EN EL tema de la custodia de hijas, hijos e hijas, las y los abogados litigantes denuncian que la asignación directa a las madres, sin asegurar y evaluar si las personas tienen o no las herramientas para el cuidado, es producto de la perspectiva de género. No pueden estar más equivocados.

HACE UN PAR de décadas, Carol Smart escribió el artículo *La teoría feminista y el discurso jurídico*, en el cual hace un análisis a la forma en que se ha creado y ejecutado el derecho en nuestras sociedades y en el que concluye que tiene un género y es el masculino. Esto significa que durante mucho tiempo fue creado por hombres, pensando en los hombres y ejecutado por hombres, lo que al final hace que se repliquen los estereotipos de género, como, por ejemplo, que los hombres solo pueden proveer y no ser cuidadores y las mujeres perpetuamente deben

hacerse cargo de los cuidados de las personas, particularmente los hijos e hijas. Ello implicaba que en las leyes de familia se designara que la custodia, de forma automática, sin evaluaciones, tiene que darse a las mujeres.

HASTA ANTES DE 2022, el artículo 109 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo estipulaba lo siguiente:

“**LA CUSTODIA DE** los hijos menores de 12 años estará bajo la responsabilidad de la madre, con excepción de que exista alguna causa o impedimento que ponga en riesgo el desarrollo integral del menor, atendiendo siempre el interés superior de este”.

ESTA REDACCIÓN FOMENTABA el mandato de género de que las mujeres eran las cuidadoras de la niñez. No permitía reconocer otro tipo de acuerdos de cuidado, como el compartido, y solo en casos sumamente extraordinarios se podía hacer una excepción de que no se asignara el cuidado a ella, además de que ni siquiera contemplaba algún escenario para las familias homoparentales o lesbomaternales.

TODO ESTE ANÁLISIS fue posible gracias a la perspectiva de género que brindó las herramientas para cuestionar que las únicas responsables y con mejores capacidades para cuidar son las mujeres. En 2022 nuestra ley fue reformada para reconocer que la responsabilidad es de la madre, padre, de ambos o de cualquier otra persona que pueda garantizar el bienestar de la niñez o adolescencia.

LA PERSPECTIVA DE género, el interés superior de la niñez y la adolescencia y el enfoque interseccional son herramientas necesarias e importantes para lograr una verdadera justicia. Muchas de nuestras leyes fueron hechas antes de que estos enfoques existieran y replican una serie de prejuicios, mandatos y estereotipos que no coinciden con el momento social y político en que nos encontramos.

SIN EMBARGO, EL mayor problema no es que existan, es que muchas de las personas juzgadoras no saben cómo aplicarlas o no quieren aplicarlas porque a nivel moral continúan arraigadas en prácticas discriminatorias, que todas hemos aprendido por haber crecido en una sociedad machista, clasista, capacitista, racista, entre otras cosas.

POR ESA RAZÓN necesitamos exigir a las autoridades mayor sensibilización y acompañamiento para que las personas juzgadoras puedan aplicar estos enfoques y proteger a las personas que lo necesitan.

POR ELLO, LO que esas abogadas y abogados dicen no tiene sentido; lo que piden es que regresen leyes esencialistas que solo pensaban que éramos mejores cuidadoras por solo tener una vulva. Y si una abogada o abogado le dice que su proceso lo perdió por la perspectiva de género, la interseccionalidad o el interés superior de la niñez y adolescencia, le recomiendo cambiar de representante; es muy probable que sea una o un mal litigante.



PLAN DE MOVILIDAD URBANA FUE ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA

Alistan consulta pública y reingeniería integral para el sistema Tuzobús: Tello

Buscan un transporte más eficiente, seguro y sustentable, que integre movilidad peatonal, ciclista y vialidades urbanas

DULCE CASTILLO

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Pachuca (PIMUS-ZMP) fue concluido y entregado en tiempo y forma por la empresa encargada el pasado 31 de marzo, por lo que actualmente se encuentra en fase de análisis y revisión técnica junto con autoridades de movilidad y transporte, informó el titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del gobierno estatal, Miguel Tello Vargas.

El funcionario explicó que el documento ya es revisado de manera coordinada entre la Unidad de Planeación y Prospectiva, la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo (Semoth), el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo (SITMAH) y el área de transporte colectivo, previo al inicio de la consulta pública tanto del PIMUS como de la reingeniería del sistema Tuzobús.

El plan busca establecer una estrategia regional para mejorar la movilidad en la Zona Metropolitana de Pachuca, mediante sistemas de transporte más eficientes, seguros y sustentables, que integren movilidad peatonal, ciclista, transporte público y vialidades urbanas.

La estrategia prevé acciones coordinadas para los municipios de Pachuca, Mineral de la Reforma, Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán y Zempoala, con el objetivo de reducir congestiones, contaminación y tiempos de traslado que afectan diariamente a miles de personas.

De acuerdo con el diagnóstico presentado anteriormente, el tiempo promedio de traslado pasó de 15 a 38 minutos en los últimos 15 años, mientras que el Tuzobús moviliza actualmente a poco más

de 80 mil pasajeros diarios, frente a los aproximadamente 286 mil viajes que se realizan en transporte convencional.

Como parte del proyecto, el gobierno estatal anunció una reingeniería integral del Tuzobús para responder al crecimiento urbano

de la metrópoli, particularmente hacia Mineral de la Reforma, una de las zonas con mayor expansión poblacional.

Miguel Tello reconoció que el sistema actual presenta deficiencias importantes en su diseño original, especialmente en las rutas alimen-

tadoras, algunas de las cuales apenas alcanzan 20% de ocupación en determinados horarios.

La propuesta contempla optimizar rutas alimentadoras, crear nuevos trayectos y desarrollar una segunda ruta troncal del Tuzobús que conectaría la zona centro de

Pachuca con diversos puntos de Mineral de la Reforma.

El proyecto es a largo plazo y aún no hay fecha definida para su implementación; sin embargo, hay acercamientos con Banobras; el análisis del PIMUS continuará antes de presentar una propuesta final.

REFRENDO VEHICULAR 2026

del 2 de enero al 30 de junio



Pagar a tiempo te RECOMPENSA



+



150 mil pesos

Seguro de responsabilidad civil de daños a terceros

50 mil pesos de indemnización

Por muerte accidental del conductor



Paga tu **refrendo vehicular 2026** en los sitios oficiales del 2 de enero al 30 de junio.

*Ingresa el número de tu placa y los últimos 5 dígitos del número de serie

*Consulta los lineamientos de operación 2026



Asistente Tributario
(+52) 771 710 2015



Portal Tributario
www.portaltributario.hidalgo.gob.mx/



Descarga la app
eSIT móvil
Google play App Store

10% DE DESCUENTO

- En el pago anticipado anual de tu **recibo de CAASIM**
- Al tramitar o renovar tu **licencia de conducir**
- Al solicitar una copia certificada de un **Acta de Nacimiento**



Reconoció que actualmente presenta deficiencias importantes en su diseño



TELE URBAN
MEDIA

IMPACTO PUBLICITARIO

QUE NO PUEDES IGNORAR.



56 millones

de impactos publicitarios al mes en
el canal de entretenimiento móvil

más grande del mundo.



Contrátanos

Tu puerta de entrada
a millones de personas.



FUE GRABADA, ESCRITA Y EDITADA COMPLETAMENTE EN EL ESTADO

Filme hidalguense se estrenará tras participar en festival internacional

DULCE CASTILLO

La película hidalguense *Lo que intentamos ser*, dirigida y producida por Sebastián Guarneros Domínguez, se estrenará próximamente luego de participar en la edición 41 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, donde sostuvo encuentros con distribuidores y plataformas nacionales para concretar su lanzamiento.

El cineasta informó que actualmente mantienen conversaciones con cinco de las plataformas más importantes del país y estimó que en aproximadamente 15 días podría definirse el espacio donde será exhibida la producción.

El director Sebastián Guarneros sostuvo encuentros con distribuidores y plataformas nacionales para concretar su lanzamiento; en 15 días podría definirse

Lo que intentamos ser es una comedia romántica que retrata el proceso de hacer cine en México por medio de la historia de una actriz, un productor y un joven cineasta, y muestra las dificultades y experiencias detrás de una filmación.

La producción cuenta con las actuaciones de Mario Bezares, José Antonio López Tercero, Lorena Bargalló y el hidalguense Juan Fernando Flores.

Sebastián Guarneros destacó

que la película fue grabada, escrita y editada completamente en Hidalgo, además de contar con equipo técnico, música y producción local, lo que convierte al proyecto en una muestra del potencial cinematográfico del estado.

La cinta incluye más de 20 locaciones en Hidalgo, entre ellas espacios en Pachuca como el Parque Hidalgo, la Zona Plateada, el Centro de las Artes y las instalaciones de Radio y Televisión.

Durante su participación en el festival, el equipo sostuvo reuniones con más de 30 distribuidores, productores y agentes cinematográficos, en jornadas de trabajo de las 9 de la mañana a las 10 de la noche.

El director explicó que uno de los objetivos es demostrar que en Hidalgo sí se puede producir cine de calidad sin depender de Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey.

“Tenemos mucho potencial que se puede explotar y estamos en un

La entidad es uno de los estados con mayor actividad de producciones audiovisuales

buen momento para seguir produciendo en Pachuca y en Hidalgo”, expresó.

La directora general de Promoción y Mercadotecnia de la Secretaría de Turismo estatal, María Fernanda Ibarra Pelcastre, destacó que la entidad se ha consolidado como uno de los estados con mayor actividad de producciones audiovisuales.

El estreno se realizará en Hidalgo y buscarán convertir el estreno en “una fiesta y un parteaguas” para impulsar nuevas producciones cinematográficas hechas en el estado.

CONVOCATORIA

Primer Concurso de Ideas para una campaña sobre Envejecimiento

“VIDA PLENA EN TODAS LAS ETAPAS”

La Secretaría de Gobernación (Gobernación) a través Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población (STConapo) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) convocan a la comunidad estudiantil de educación media superior y superior del país a participar en el **Primer Concurso de Ideas sobre Envejecimiento “Vida plena en todas las etapas”** realizando propuestas incluyentes que promuevan una mirada positiva, informada y libre de estigmas sobre el envejecimiento y las personas mayores desde contextos culturales diversos en congruencia con el carácter pluricultural y plurilingüe de México.

El Concurso tiene como finalidad promover la creación de propuestas de comunicación innovadoras desarrolladas en el ámbito educativo, que contribuyan a la construcción de una narrativa positiva, que valore y respete las distintas formas de entender el envejecimiento, desde una perspectiva de derechos humanos, enfoque intercultural e intergeneracional, con los siguientes propósitos:

- Incrementar el nivel de sensibilización y conocimiento sobre el proceso de envejecimiento poblacional en México;
- Promover un envejecimiento activo y saludable;
- Vincular los cambios demográficos con temas como cuidados, salud, autonomía, participación social y derechos humanos;
- Incentivar la participación activa de las juventudes en la reflexión sobre el futuro demográfico del país;
- Reconocer la diversidad de pueblos, comunidades y lenguas que enriquecen la vida nacional incluyendo la posibilidad de presentar propuestas en alguna lengua indígena, acompañadas de su respectiva traducción al español;
- Desarrollar herramientas pedagógicas y comunicativas que permitan a la futura comunidad docente fomentar en la niñez y adolescencia una cultura de respeto y valoración hacia las personas mayores;
- Visibilizar la contribución de las personas mayores en contextos laborales, educativos y familiares, en la vida de las juventudes.

BASES

I. Participación
Podrán participar estudiantes de nacionalidad mexicana, de entre 15 y 24 años de edad, que acrediten estar inscritos en el presente ciclo escolar en instituciones de educación media superior o superior, públicas o privadas, del Sistema Educativo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Las y los aspirantes deberán cursar, en cualquier semestre o grado, programas académicos en áreas como comunicación, publicidad, diseño gráfico, producción audiovisual, educación, escuelas normales, mercadotecnia o disciplinas similares.

La participación puede ser individual o colectiva con un máximo de 5 integrantes, en dos categorías:

- Nivel medio superior (15 a 17 años)
- Nivel superior (18 a 24 años)

II. Propuestas creativas

- Serán elaboradas en el contexto de su institución educativa, y deberán estar relacionadas con la temática del envejecimiento poblacional.
- Estarán dirigidas al público en general y podrán ser realizadas con procedimientos y equipos profesionales, semiprofesionales, teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo.
- Deberán ser originales e inéditas y no podrán utilizarse partes o fragmentos de obras cuyos derechos correspondan a terceros (música, elementos visuales y obras literarias), salvo que se cuente con autorización previa, expresa y por escrito.
- No deberán mostrar productos ni marcas de alcohol o tabaco, ni marcas de ningún producto o servicio.
- Contar con las cartas de autorización de cesión de derechos de imagen de todas las personas que participen en la producción audiovisual, el formato está disponible en www.gob.mx/conapo
- En caso de hacer uso de la Inteligencia Artificial (IA), será obligatorio explicar el proceso creativo, incluyendo qué aplicación se usó (por ejemplo: ChatGPT, Midjourney, DALL-E, Suno, etc.) y cuál fue el prompt o consigna que se ingresó.
- Se valorará la originalidad de la propuesta, el porcentaje usado en el producto final y el uso crítico y reflexivo de la herramienta.
- Podrán presentar uno o más de los siguientes productos:
 - Material audiovisual
- Duración máxima: 45 segundos.
- Formato: MP4/MOV resolución mínima: 1280 X 720 píxeles.
- Ficción o animación.
 - Material gráfico
- Resolución mínima de 300 dpi, ya sea en formato vertical u horizontal y con un peso máximo de 50 MB.
- Formato: JPG y PDF.
- Banners, infografías, ilustraciones, historietas, foto

III. Elementos que deberán contener las propuestas

- Mensaje clave: Que la idea principal sea directa, coherente y significativa, que genere recordación.
- Estrategia y concepto creativo: Mediante el desarrollo de slogan, imágenes, videos, guion, que conecten con emociones.
- Llamado a la acción: Mensaje claro para motivar a la audiencia a actuar, a responder, para generar un vínculo.
- Memoria descriptiva, que incluya:
 - Justificación del mensaje
 - Público objetivo
 - Proceso creativo y metodología utilizada
 - Materiales o recursos empleados
 - Enfoque de derechos humanos e intergeneracional
 - Ruta de aplicación en el aula (Educación y Escuelas Normales)
 - Referencias o fuentes consultadas, en su caso

IV. Enfoques

- Derechos humanos.
- Perspectiva de género.
- No estigmatización ni revictimización.
- Inclusión y no discriminación.
- Lenguaje incluyente y accesible.
- Intercultural. ob.gob.mx y kbhermandez@conapo.gob.mx

V. Plazo de presentación
El plazo para la presentación de las propuestas será del 1 de junio al 31 de julio y deberán enviarse mediante una liga de descarga a los correos electrónicos dgppai@conapo.gob.mx y dcd@conapo.gob.mx. No se considerarán aquellas propuestas que se reciban fuera del periodo establecido.

VI. Criterios de evaluación
Las propuestas serán evaluadas conforme a una escala definida por el Jurado, considerando los siguientes criterios:
a) Creatividad y originalidad b) Narrativa y mensaje c) Calidad técnica d) Coherencia con los objetivos del concurso y la política de población e) Enfoque de curso de vida e intergeneracional f) Relevancia e impacto social

VII. Jurado calificador
El Jurado estará integrado por personas representantes de Gobernación, Conapo, SEP y de instituciones públicas y privadas con experiencia en población, envejecimiento y comunicación.
• La participación en el Jurado será honorífica.
• El fallo del Jurado será definitivo e inapelable.

VIII. Selección y reconocimiento de las propuestas
Se seleccionarán de 3 a 5 ideas de cada categoría, quienes recibirán:
1. Reconocimiento institucional.
2. Incorporación de la idea para el desarrollo profesional de la Campaña Nacional sobre Envejecimiento.
3. Mención y difusión de la autoría en los materiales finales.
El concurso no implica remuneración económica directa.

X. Motivos de descalificación

- Presentar trabajos que hayan participado en otros concursos.
- Proporcionar información o documentación falsa, quedando en imposibilidad de participar en ediciones posteriores de este concurso.
- Presentar trabajos que no sean de autoría y vulneren los derechos de terceros.
- Emplear frases, manifestaciones o signos que ataque a terceros o lesione o que lesione el prestigio, la reputación o las creencias de otras personas o instituciones, por ejemplo: chistes o comentarios que ridiculicen a personas por motivos de raza, género, orientación sexual, o creencia religiosa; expresiones que menosprecien a personas con discapacidades o que promuevan estereotipos negativos y dañinos; lenguaje discriminatorio o insultante a cualquier persona o grupo social.
- Incumplir cualquiera de las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

XI. Datos personales
Los datos personales solicitados en la presente convocatoria son para fines exclusivos de identificación de las personas participantes. La información recabada no será transmitida a terceros sin el consentimiento correspondiente.

XII. Resultados
Las propuestas ganadoras se darán a conocer, a través de la página web del Conapo (www.gob.mx/conapo) y sus redes sociales X: @CONAPO_mx; Instagram: @conapo_mx y Facebook: Consejo Nacional de Población, en el mes de septiembre de 2026. Asimismo, se notificará de manera directa a las personas ganadoras, madres, padres de familia y/o personas tutoras por medio de una llamada telefónica y un correo electrónico.

XIII. Generalidades
El periodo de entrega de videos y materiales gráficos será del 1 de junio al 31 de julio de 2026.
Los casos no previstos serán resueltos por la institución organizadora.
La presente convocatoria está sujeta a modificaciones de fecha, resultantes de situaciones no previstas.
Informes al 55 5128-0350 o a los correos electrónicos: dcd@segob.gob.mx y kbhermandez@conapo.gob.mx

IX. Derechos de autor y uso de las propuestas
Las personas participantes conservarán los derechos morales de las propuestas. No obstante, al participar, autorizan a la institución convocante a utilizar, adaptar y difundir las propuestas seleccionadas para fines de comunicación pública, siempre reconociendo la autoría. Las instituciones convocantes no se responsabilizan por reclamos de derechos de autor entre terceros.

Créditos:

- Nombre de la Institución educativa
- Dirección de Arte
- Producción
- Fotografía
- Dirección Creativa
- Guion
- Realización
- Otros roles relevante

V. Presentación de las propuestas

- Las propuestas deberán entregarse en formato digital, a la Coordinación de Programas de Población y Asuntos Internacionales de la Secretaría Técnica del Conapo.
- Las propuestas deberán contar con el aval de la institución educativa el cual se debe formalizar con el formato que se encuentra anexo y cumplir con los lineamientos técnicos establecidos en la convocatoria.



El Reloj

Por lo visto, en la desaparecida Policía Federal la honestidad estaba en chino.

La Jornada Hidalgo

EN ESTE EJEMPLAR / LA JORNADA NACIONAL

MÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026



<https://lajornadahidalgo.com/>

[f](#) LaJornadaHidalgo

[@](#) Jomada Hidalgo

COLUMNAS

En contra del mar
Ninde Molre

4

LAS EMPRESAS DEBERÁN INICIAR EL 25 DE JUNIO PRÓXIMO

Licitan estudios para mitigar riesgos en ríos Tula y Rosas

Se prevé una recopilación y análisis de la información existente y visitas a la zona del estudio, así como un proyecto ejecutivo para las obras de protección

NATHALI GONZÁLEZ

La Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) emitió las convocatorias para dos licitaciones públicas destinadas a la realización de estudios técnicos especializados en los ríos Tula y Rosas.

El primer procedimiento, EO-SIPDUS-N24-2026, contempla la elaboración de un estudio de socavación en el río Tula, específicamente en el tramo del colector revestido ubicado entre los kilómetros 3+400 y 3+800, en el municipio de Tula de Allende.

Como primer paso, la empresa que obtenga la licitación realizará una recopilación y análisis de la información existente y visitas a la zona del estudio.

Se llevará a cabo una etapa fundamental de recopilación, análisis, verificación y actualización de la información existente, cuyo objetivo principal es establecer el marco físico, hidrológico, socioeconómico y de infraestructura de la región donde se desarrollarán los trabajos, así como delimitar su área de influencia.

De acuerdo con las bases, esta etapa permitirá contar con una visión integral y precisa de la pro-

blemática actual, identificar las condiciones naturales y antrópicas que influyen en los procesos de socavación, y generar una base sólida de información que respalde el análisis técnico, la evaluación de alternativas y la formulación de propuestas de protección y mitigación.

Por otra parte, la licitación EO-SIPDUS-N25-2026 corresponde al análisis, estudio y desarrollo del proyecto ejecutivo para las obras de protección del río Rosas, también dentro de la misma demarcación.

Según las bases de ambas convocatorias emitidas por el gobierno del estado, las empresas que resulten seleccionadas deberán iniciar los trabajos de consultoría e investigación el 25 de junio próximo.

Asimismo, se tiene previsto un periodo de ejecución de ocho meses, fijando el 25 de febrero de 2027 como la fecha estimada para la conclusión y entrega de los diagnósticos y proyectos finales a la secretaria.



▲ La SIPDUS emitió dos convocatorias destinadas a la realización de estudios técnicos especializados en los afluentes. Foto Joselyn Sánchez

PUNTO POR PUNTO

La FGR tras la corrupción en el ISSSTE de Hidalgo

LEONARDO HERRERA

LA PRESUNTA RED de corrupción descubierta al interior de la subdelegación de prestaciones del ISSSTE parece que no solo penetró la estructura de funcionarios de diferentes niveles y áreas de confianza en esta delegación; hoy las investigaciones de la unidad interna y de la Fiscalía General de la República (FGR) apuntan a que la dirigencia sindical estaría involucrada con una red de abogados que, con documentos apócrifos, cobran pensiones.

Y ES QUE lo que comenzó con una aparente protesta sindical por acoso laboral y agresiones en contra de la subdelegada de Prestaciones, Alejandrina Ortega Pichardo, en realidad permitió descubrir una práctica ilegal que, durante muchos años, benefició a funcionarios, particulares y abogados mediante el tráfico de influencias.

CON EVIDENCIAS QUE se aportaron a la dirección general que encabeza Martí Batres Guadarrama, se dio inicio al procedimiento administrativo, que arrojó de manera inicial el cese de Heydrich Silva Barrios, Sandra Agustina Pérez Martínez y Eduardo Daniel Rodríguez, subjefe de pensiones, operador de pensiones y operador de viudez y orfandad, respectivamente, por el manejo irregular de expedientes en contra de la administración pública.

PERO EL ESTUDIO del caso, al que han llamado "Pensiones Hidalgo", mostró también

elementos de presunción de tráfico de influencias, cohecho, abuso de funciones, conflicto de intereses y fraude equiparado, en el que estaría directamente implicada Mónica Adriana Villa Gutiérrez, delegada en Hidalgo del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE (SNTISSSTE).

DE ACUERDO CON los documentos a los que tuvo acceso este columnista, en la unidad de contraloría interna se tiene identificado a Alejandro Minero Segura como esposo de la líder de los burócratas y quien mantiene litigios en contra del ISSSTE por el caso de pensiones, lo mismo que José Luis Suárez Cuaxochipa, entre otros profesionistas que en los últimos años habrían obtenido millonarios pagos con documentos falso.

LO QUE HASTA ahora se ha logrado conocer es que la delegación sindical presionaba a las diferentes áreas para que se agilizará la resolución de los expedientes y se obtuvieran veredictos incluso fuera de lo que establece el procedimiento normativo para la obtención de pensiones.

PERO LOS CASOS más graves que tiene la FGR es el uso de documentos falsos, de personas que habían fallecido o de otras entidades, con las que se tramitaron los pagos de pensiones superiores a los 2 millones de pesos y que el personal involucrado en esta área validó sistemáticamente.

EN TODO ESTE entramado de corrupción

se pudo conocer que las acusaciones de presunto acoso laboral y agresiones de la subdelegada Alejandrina Ortega contra el personal administrativo fueron sólo montaje para iniciar una movilización y protesta con la que se pretendía chantajear a la funcionaria a cambio de que avalara expedientes.

HOY, LA SUBDELEGADA de pensiones ya se encuentra desde hace una semana despachando en su oficina sin ningún procedimiento en su contra, ni pruebas que solventen las acusaciones, en cambio todo indica que será cuestión de días para que crezca el número de funcionarios cesados y posibles órdenes de aprehensión contra los involucrados.

DE MI TINTERO... Sin mayor argumentación judicial, como acostumbra el Poder Judicial local, confirmaron la sentencia en contra del exoficial mayor del gobierno del estado, Martiniano V. O., por el presunto delito de peculado agravado por 18 millones de pesos; lo curioso del caso es que uno de los principales señalados, el exdirector de recursos materiales Eloy P. O., ya está libre por el mismo caso... cosas de la "línea" con la se juzga... Es cosa de días para que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presente formalmente una de las estructuras locales electorales más sólidas con las que se apuesta para el proceso electoral de 2027, con esto busca consolidarse y aprovechar los vientos políticos que, dicen, puedan soplar para convertirlos en una real segunda fuerza en el estado.



HOTEL REAL DE HUASCA

El Hotel Real de Huasca se encuentra en el primer pueblo mágico Huasca de Ocampo, estado de Hidalgo, a media cuadra del centro, en el corazón de Huasca, pero con la privacidad que buscas.

El hotel se encuentra en el Corredor de la Montaña de México, donde podrá practicar actividades al aire libre como senderismo, ciclismo y equitación.

CONTAMOS CON:

- Habitaciones familiares
- Estacionamiento gratis
- Alberca al aire libre
- Wifi gratis

\$1200
POR NOCHE
P/ DOS PERSONAS

Vicente Guerrero S-N Centro de Huasca, Huasca de Ocampo, México

hotel_realdehuasca Hotel Real de Huasca 771 792 0064 771 792 0065